



*H. Cámara de Diputados de la
Nación
Presidencia*

5-PE-24
OD []

Buenos Aires, 25 de junio de 2024.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

La comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración las modificaciones realizadas por el H. Senado en el proyecto de ley “*Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes*” que le fuera pasado en revisión y aconsejan:

1. Insistir en la redacción del artículo 111° de la sanción de la H. Cámara de Diputados.
2. Insistir en la redacción del Título V “Impuesto a las Ganancias” de la sanción de la H. Cámara de Diputados.



*H. Cámara de Diputados de la
Nación*

5-PE-24
OD []

3. Insistir en la redacción del Título III “Impuesto sobre los Bienes Personales” de la sanción de la H. Cámara de Diputados.

4. Aceptar todas las modificaciones realizadas por la Cámara Revisora al proyecto de ley “*Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes*”, exceptuándose aquellas que se indican en los puntos anteriores.

Sala de las comisiones, 25 de junio de 2024.